



AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA

ANUNCIO de 9 de julio de 2015 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 2 de las Normas Subsidiarias. (2015082235)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2015, en respuesta a la Consulta Previa sobre viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 2 de las NNSS de Mirandilla, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación n.º 2 en la calle Arenal de Mirandilla, acordó declarar la Viabilidad de la actuación urbanizadora de la unidad de actuación, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las NNSS vigentes y el PGM inicialmente aprobado, determinando la Forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación y conceder a la agrupación solicitante el plazo de dos meses para presentar el correspondiente Programa de Ejecución, junto al resto de la documentación técnica, así como las garantías y compromisos económicos exigidos en la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. El simple transcurso de este plazo sin que se hubiera presentado en tiempo toda la documentación exigible determinará la caducidad de la determinación del sistema de compensación por ministerio de la Ley y sin necesidad de trámite ni declaración administrativa alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001 mencionada, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el DOE o Periódico Extremadura el cómputo del plazo de dos meses durante el cual deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Mirandilla, a 9 de julio de 2015. El Alcalde, JOSÉ MARÍA CARRASCO LEDO.

CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX)

ANUNCIO de 27 de julio de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato para el "Suministro e instalación del mobiliario, instalaciones audiovisuales y alumbrado del Área de transferencia de conocimiento del Edificio II del Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX) y legalización de actividad e instalaciones". Expte.: S-005/15/IN. (2015082315)

Al objeto de dar cumplimiento al artículo 154 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato para el "Suministro e instalación del mobiliario, instalaciones audiovisuales y alumbrado del Área de transferencia de conocimiento del Edificio II del



Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX) y legalización de actividad e instalaciones" Expte. S-005/15/IN.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: CICYTEX (Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras.
- c) Número de expediente: S-005/15/IN.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación del mobiliario, instalaciones audiovisuales y alumbrado del Área de transferencia de conocimiento del Edificio II del Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX) y legalización de actividad e instalaciones".
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

DOUE 3127161-2015-ES, de 14 de abril de 2015.
BOE n.º 100, de 27 de abril de 2015.
DOE n.º 80, de 28 de abril de 2015.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

- a) Importe neto: 240.000,00 €.
- b) IVA (21 %): 50.400,00 €.
- c) Presupuesto base de licitación: 290.400,00 €.

5. FINANCIACIÓN.

Fondos FEDER. Programa Operativo 2007-2013, Tasa de cofinanciación: 80 %.



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 6 de julio de 2015.
- b) Contratista: Genuix Audio, SL.
- c) Importe de adjudicación: 192.216,87 € (IVA excluido).



d) Fecha de formalización del contrato: 27 de julio de 2015.

Mérida, a 27 de julio de 2015. El Director del Cicytex (P. Res. 19/06/2014. DOE 127 de 03/07/2014), GERMÁN PUEBLA OVANDO.

CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de julio de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Prestación de servicios varios para el funcionamiento del Teatro López de Ayala de Badajoz". Expte.: 2/2015. (2015082303)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consorcio Teatro López de Ayala de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Consorcio Teatro López de Ayala de Badajoz.
- c) Número de Expediente: 2/2015.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del Objeto: Servicios de asistencia técnica (jefatura de sala, servicio de escena, montaje y desmontaje, tramoya, luz, sonido, acomodadores), Servicio de Porteros, Servicio de Taquilla, Servicio de Limpieza, Servicio de Cafetería.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 1 año.
- d) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 128, de fecha 6 de julio de 2015.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 146.000 euros.
IVA (21 %): 30.660 euros.
Importe total: 176.660 euros.

5. FINANCIACIÓN: Consorcio Teatro López de Ayala.